



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 139-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 23 de marzo de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas;Dr., Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química - FIQ, entre el **25 al 27 de marzo de 2026**, estará ausentándose del cargo, por motivos personales y estará haciendo uso de vacaciones suspendidas (Memorando N° 177-2025-URH/DGA-UNAP de fecha 28/01/2026).

Que, el decano dentro de sus atribuciones enmarcado en la Ley N° 30220, el ESTATUTO y con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas, estima necesario encargar a partir del **25 al 27 de marzo de 2026** al Ing. **JORGE MANASES RÍOS RÍOS;Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva, las funciones de **Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP**; tiempo que durará la ausencia de la titular.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ENCARGAR a partir **25 al 27 de marzo de 2026**, al Ing. **JORGE MANASES RÍOS RÍOS;Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva, las funciones de **Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP**, tiempo que durará la ausencia del titular Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas; Dr.; en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)

